

15 de enero de 2014

VIII LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 158

SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERNO

8L/RI-0205-. Calendario de días inhábiles para el personal al servicio del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2014.

Corrección de errores.

1924

RÉGIMEN INTERNO

8L/RI-0205- Calendario de días inhábiles para el personal al servicio del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2014.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia, la resolución que se indica:

Advertido error en el Acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en reunión de fecha 30 de diciembre de 2013, sobre el calendario de días inhábiles para el personal al servicio del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2014, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, n.º 156, Serie C, de fecha 13 de enero de 2014, se procede a su corrección en los términos que se expresan:

En el punto 4, donde dice:

"4. Por adecuación del calendario laboral de 2014, las 14 horas restantes contempladas en el apartado 6 del vigente Acuerdo de Vacaciones, de manera excepcional, serán consideradas como dos días de asuntos personales sin justificación a disfrutar por el personal del Parlamento de La Rioja, estando los mismos sujetos a la normativa específica de las licencias citadas".

Debe decir:

"4. Por adecuación del calendario laboral de 2014, las 21 horas restantes contempladas en el apartado 6 del vigente Acuerdo de Vacaciones, de manera excepcional, serán consideradas como tres días de asuntos personales sin justificación a disfrutar por el personal del Parlamento de La Rioja, estando los mismos sujetos a la normativa específica de las licencias citadas".

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de enero de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40